

**RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2005, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación del suministro “Reposición de ordenadores para los Centros de Empleo del SEXPE”.**  
Expte.: SH-038/2004 SEXPE.

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Dirección Gerencia del SEXPE.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Organización.
- c) Número de expediente: SH-038/2004 SEXPE.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo de suministro.
- b) Descripción del objeto: Reposición de ordenadores para los Centros de Empleo del SEXPE.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, según lo expuesto en el art. 182 g) del T.R.L.C.A.P.
- c) Forma: Homologación del Estado.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 258.826,36 €.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 23 de noviembre de 2004.
- b) Contratista: Dell Computer, S.A.
- c) Importe de la adjudicación: 258.826,36 €.

Mérida, a 18 de enero de 2005. El Director Gerente P.D. 123/2001, JAIME RUIZ PEÑA.

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA**

**EDICTO de 12 de enero de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 343/2004.**

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 343/2004.

Denunciado: D. Gregorio Rodríguez Juanes.

Domicilio: C/ Barrio, nº 14. Piedras Albas.

Infracción: Art. 165.I del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Valencia de Alcántara.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 12 de enero de 2005. La Delegada del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

**EDICTO de 12 de enero de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 427/2004.**

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 427/2004.

Denunciado: D. Miguel Ángel Jiménez Suárez.

Domicilio: Avda.. Gabriel y Galán, nº 5, bajo B. Plasencia.

Infracción: Art. 26.c) del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Plasencia.

Sanción: Setenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 12 de enero de 2005. La Delegada del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

### *EDICTO de 12 de enero de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 541/2004.*

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 541/2004.

Denunciado: D. Abdelkarim Labiad.

Domicilio: C/ Ntra. Sra. del Puerto, nº 8. Jaraíz de la Vera.

Infracción: Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Talayuela.

Sanción: Ciento cincuenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el

que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 12 de enero de 2005. La Delegada del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

### *EDICTO de 12 de enero de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 569/2004.*

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 569/2004.

Denunciado: D. José M<sup>a</sup> Muñoz Sánchez.

Domicilio: Plaza Mayor, nº 29, 2º. Cáceres.

Infracción: Art. 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Policía Local de Arroyo de la Luz.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 12 de enero de 2005. La Delegada del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

### *EDICTO de 12 de enero de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 585/2004.*

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.